JST | SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE



SUCESO: Accidente

TÍTULO: Falla o malfuncionamiento de sistema/componente (grupo motor). Cessna 152, matrícula LV-BHM, Laguna de Gómez, Junin, provincia de Buenos Aires

FECHA Y HORA DEL SUCESO: 4 de febrero de 2024 a las 20:50 horas UTC

EXPEDIENTE: EX-2024-141804177--APN-DNISAE#JST

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE SUCESOS AERONÁUTICOS



Junta de Seguridad en el Transporte

Av. del Libertador 405 1º piso, Buenos Aires, Argentina CP1001.

www.argentina.gob.ar/jst

info@jst.gob.ar

Publicado por la JST. En caso de utilizar este material de forma total o parcial se sugiere citar según el siguiente formato: Aviación. Accidente. LV-BHM. Laguna de Gómez, Junin, provincia de Buenos Aires. Fuente: Junta de Seguridad en el Transporte.

El presente informe se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/jst



ÍNDICE

SOBRE LA JST	4
SOBRE EL MODELO SISTÉMICO DE INVESTIGACIÓN	5
SOBRE EL INFORME PROVISIONAL	7



SOBRE LA JST

En 2019, mediante la Ley N.º 27.514, se declaró de interés público y objetivo de la República Argentina la Política de Seguridad en el Transporte. En el marco de esta normativa, se creó la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) como un organismo descentralizado, dotado de autarquía económico-financiera, personalidad jurídica propia y capacidad para actuar tanto en el ámbito del derecho público como privado. Inicialmente bajo la órbita del entonces Ministerio de Transporte, la JST depende actualmente de la Secretaría de Transporte, que forma parte del Ministerio de Economía.

La misión de la JST es mejorar la seguridad operacional mediante la investigación de accidentes e incidentes, y la emisión de recomendaciones que promuevan acciones eficaces. Este objetivo se desarrolla a través del análisis sistémico de los factores desencadenantes, las fallas en las defensas y los factores humanos y organizacionales asociados al suceso, con el fin de prevenir futuros eventos de transporte o mitigar sus consecuencias.

En concordancia con la <u>Ley N.º 27.514</u>, las investigaciones realizadas por la JST tienen un carácter estrictamente técnico. Sus conclusiones no deben interpretarse como indicio o presunción de culpa, ni como determinantes de responsabilidad administrativa, civil o penal.



SOBRE EL MODELO SISTÉMICO DE INVESTIGACIÓN

La JST ha adoptado el modelo sistémico para el análisis de los accidentes e incidentes de transporte modales, multimodales y de infraestructura conexa.

El modelo ha sido ampliamente adoptado, como así también validado y difundido por organismos líderes en la investigación de accidentes e incidentes a nivel internacional.

Las premisas centrales del modelo sistémico de investigación de accidentes son las siguientes:

- Las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea o las fallas técnicas del equipamiento constituyen los factores desencadenantes e inmediatos del evento. Estos constituyen el punto de partida de la investigación y son analizados con referencia a las defensas del sistema de transporte junto a otros factores, que en muchos casos se encuentran alejados en tiempo y espacio del momento preciso de desencadenamiento del evento.
- Las defensas del sistema de transporte procuran detectar, contener y ayudar a recuperar las consecuencias de las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea o las fallas técnicas del equipamiento. Las defensas se agrupan bajo tres entidades genéricas: tecnología, normativa (incluyendo procedimientos) y entrenamiento.
- Los factores que permiten comprender el desempeño del personal operativo de primera línea o la ocurrencia de fallas técnicas, así como explicar las fallas en las defensas, están generalmente alejados en el tiempo y el espacio del momento de desencadenamiento del evento. Son denominados factores sistémicos, y están vinculados estrechamente a elementos tales como, por ejemplo, el contexto de la operación, las normas y procedimientos, la capacitación del personal, la gestión de la seguridad operacional por parte de la organización a la que reporta el personal operativo y la infraestructura.



En consecuencia, la investigación basada en el modelo sistémico tiene el objetivo de identificar los factores relacionados con el accidente, así como otros factores de riesgo de seguridad operacional que, aunque no guarden una relación de causalidad con el suceso investigado, tienen potencial desencadenante bajo otras circunstancias operativas. De esta manera, la investigación sistémica buscará mitigar riesgos y prevenir accidentes e incidentes a partir de Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO) que promuevan acciones viables, prácticas y efectivas.



SOBRE EL INFORME PROVISIONAL

La JST divulgará el Informe de Seguridad Operacional (ISO) en el plazo más corto posible, preferentemente dentro de los 12 meses de ocurrido el suceso. No obstante, el grado de complejidad de la investigación del suceso puede implicar que el ISO demande más tiempo y que no resulte posible divulgarlo dentro este período. En estos casos, la JST difunde un Informe Provisional en cada aniversario del suceso, conforme lo establecido por el Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago/44) ratificado por Ley N.º 13.891.

El **Informe Provisional** brinda información actualizada respecto del suceso, agregando información pertinente a la ya comunicada en la notificación inicial y en el Informe Preliminar.

Además, resume el estado de la investigación, sus avances y pormenores, las deficiencias de seguridad operacional detectadas y, cuando corresponda, las RSO anticipadas.

El presente **Informe Provisional** es confeccionado mediante la plataforma de la *European Coordination Centre for Accident and Incident Reporting Systems* (ECCAIRS), un sistema desarrollado por la Unión Europea para asistir a las diferentes autoridades responsables del transporte y de la investigación de accidentes e incidentes en la mejora de la seguridad operacional. El ECCAIRS permite, de manera estandarizada, recolectar, analizar y compartir información acerca de los sucesos en un formato compatible con el Sistema de Notificación de Accidentes/Incidentes de Aviación (ADREP).



Informe Provisional

Informe Provisional

Datos del Suceso

Clasificación del suceso Accident

SCF-PP: powerplant failure or malfunction

Categoría del suceso

Instancia Factual

Día/hora UTC 4/2/2024 20:50

Estado/lugar del suceso South America

Argentina

Nombre del lugar Laguna de Gómez, Junin

 Latitud
 34:39:22 South

 Longitud
 61:01:55 West

Reseña del Vuelo

El 4 de febrero de 2024 la aeronave matrícula LV-BHM, un Cessna 152 operado por un privado, despegó del aeroclub Lincoln (Lincoln, provincia de Buenos Aires) a las 17:30 horas con destino al Club de Planeadores de Junín (Junín, provincia de Buenos Aires), en un vuelo recreativo de aviación general.

Luego de 17 minutos de vuelo en condiciones meteorológicas visuales, en altitud de crucero la aeronave presentó una falla en la planta motriz por lo que el piloto decidió realizar un aterrizaje de emergencia en un terreno seco y despejado de la Laguna de Gómez. Durante el aterrizaje, el tren de nariz se hundió en el terreno y la aeronave capotó.

Como consecuencia del suceso, el piloto resultó con lesiones leves y la aeronave resultó con daños de importancia.

Severidad

Nivel de daños Substantial

Nivel de lesiones None

Daños a terceros No



Información del Vuelo

Lugar de salida Argentina

Other (LIN (LINCOLN))

Argentina

Other (LDG (LAGUNA DE GOMEZ))

Lugar de destino

Duración del vuelo 0,3 Hour(s)

Call sign LV-BHM

Fase del vuelo En route

Lesiones al Personal

	Mortales	Graves	Leves	Ninguna	Desc.	Total
Total en superficie	0	0	0	0	0	0
Total en aeronave	0	0	1	0	0	1
Total	0	0	1	0	0	1

Información de la Aeronave

Matrícula

Estado de matrícula

Daños en la aeronave

Fabricante/modelo

LV-BHM

Argentina

Substantial

CESSNA

152

Categoría de aeronave Fixed Wing

Aeroplane Small Aeroplane Small Aeroplane

Año de fabricación 1978

 Número de serie
 15279556

 PMD
 757 kg

 Grupo masa
 0-2 250 kg

Ciclos totales



Tipo de combustible

Horas totales 12110 Hour(s)

Doc. de mantenimiento Not current

Certificado de

aeronavegabilidad

Valid

Información del Motor

Posición 1

Fabricante/modelo LYCOMING

Número de serie L-19187-15

Horas totales 7488,1 Hour(s)

Ciclos totales

Horas DURG 586,1 Hour(s)

Ciclos DURG

Horas DUI 13 Hour(s)

Información de la Hélice

Posición 1

Fabricante SENSENICH

Modelo 72CK56-0-54

Número de serie K-6807

Horas totales

 Horas DURG
 586,1 Hour(s)

 Horas DUI
 13 Hour(s)



Información sobre el Personal

Edad 66 Year(s) Sexo Male

Función a bordo Pilot-in-command

Tipo de licencia Aeroplane pilot

Private pilot

Licencia emitida en State of Registry

Habilitaciones No required rating

Horas de vuelo - General Horas de vuelo - En el tipo

Totales Totales

Últimos 90 días Últimos 90 días Últimas 24 horas Últimos 24 horas

Información Meteorológica

Meteorología relevante No

Condiciones MET VMC

Visibilidad 10000 m

Condiciones de luz Daylight

Descripción del viento Calm

Dirección del viento 160 Degree(s)

Intensidad del viento 5 kt

Medición de velocidad Surface

Ráfagas de viento No

Información sobre el Lugar del Suceso

Lugar de los restos Off aerodr > 10 km

Tipo de terreno Level/flat

Elevación 240 ft

Tipo de superficie Other

Distancia recorrida 20 m



Supervivencia

Supervivencia Yes

Método de localización Sighting of occupants

Estado del ELT Not activated
Sist. de sujeción piloto Lap belt used

Sist. de sujeción copiloto

Tiempo de escape 1 Minute(s)

Información sobre el Operador

Tipo de operación Non-Commercial Operations

Pleasure Local

Tipo de planificación Non-scheduled

Operador Argentina

Private Operator

Tipo de operador Private owner

Estado de la Investigación

Estado de la En análisis de la información sobre el mantenimiento de la aeronave investigación

Acciones correctivas